



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N° 684-2024-CFCC/TR-DS
Bellavista, noviembre 06, 2024

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 218-2024-UICC/FCC de fecha 05.11.2024, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables remite la modificación solo en el extremo de la secretaria del Jurado de Sustentación de los bachilleres del Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional 2024-04 para la Titulación Profesional de Contador Público para consideración y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20° del Reglamento de Grados y Títulos, aprobado con Resolución N°150-2023-CU de fecha 15.06.2023, precisa que La evaluación del trabajo de investigación o de la tesis para la obtención del grado académico de bachiller, título profesional y título de segunda especialidad profesional por cualquiera de las modalidades, la realiza un jurado evaluador y de sustentación, salvo disposición legal distinta;

Que, en el artículo 22° del citado Reglamento de Grados y Títulos, señala que "Para el grado académico de bachiller, título profesional o título de segunda especialidad profesional, los miembros del jurado evaluador de proyecto de trabajo de investigación o tesis son designados por el comité directivo de la unidad de Investigación de la facultad; el decano formaliza el acto administrativo vía resolución correspondiente.; debiendo dar cuenta al consejo de Facultad";

Que, el artículo 50° del citado Reglamento de Grados y Títulos, dispone que la sustentación de la tesis de pregrado se realiza ante un jurado evaluador de sustentación formalizado por el Consejo de Facultad, designados por el comité directivo de la Unidad de Investigación. Para el caso de posgrado el jurado evaluador es designado por el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 496-2024-CFCC de fecha 09.08.2024, se aprobó la designación del Dr. Efraín Pablo De La Cruz Gaona, como Coordinador del Ciclo Taller de Titulación por la Modalidad de Exposición de Trabajo de Suficiencia Profesional 2024-04, para la obtención del Título Profesional de Contador Público que se desarrollará en la Facultad de Ciencias Contables;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°543-2024-CFCC/TR-DS de fecha 26.08.2024, se aprueba el cronograma de actividades, docentes y presupuesto del Ciclo Taller de Titulación por la Modalidad de Exposición de Trabajo de Suficiencia Profesional 2024-04 propuesto por el Coordinador Académico Dr. Efraín Pablo De La Cruz Gaona, en el mismo que se fijan la sustentación para el día sábado 30 de noviembre de 2024;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°641-2024-CFCC/TR-DS de fecha 11.10.2024, se ratifica la designación del Jurado para la Sustentación de los bachilleres del Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia 2024-04 para la obtención del Título Profesional, que se llevará a cabo el día SABADO 30 DE NOVIEMBRE de 2024; integrando dicho Jurado los siguientes docentes Dr. Walter Victor Huertas Niquen como Presidente; Dra. Lucy Emilia Torres Carrera como Secretaria y Mg. Liliana Ruth Huamán Rondón como Vocal asimismo se ratifica la designación del Dr. Manuel Enrique Pingo Zapata como representante de la comisión de grados y títulos en la sustentación del mencionado ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional,

Que, de acuerdo al documento del visto, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables remite la modificación solo en el extremo de la secretaria del Jurado de Sustentación de los bachilleres del Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional 2024-04 para la Titulación Profesional de Contador Público, ya que por motivos estrictamente personales la Dra. Lucy Emilia Torres Carrera dimite de su designación como secretaria del Jurado para la Sustentación de los bachilleres del Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia 2024-04, por lo que propone como reemplazo al Mg. Modesto Roland Alcantara Ramirez para que cumpla las funciones de dicha labor;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;



;

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N° 684-2024-CFCC/TR-DS
Bellavista, noviembre 06, 2024

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual** de fecha **06 de noviembre de 2024** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 641-2024-CFCC/TR-DS DE FECHA 11.10.2024, CON LA SE RATIFICA LA DESIGNACIÓN DEL JURADO PARA LA SUSTENTACIÓN DE LOS BACHILLERES DEL CICLO TALLER DE TRABAJO DE SUFICIENCIA 2024-04 PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA SABADO 30 DE NOVIEMBRE DE 2024; SOLO EN EL EXTREMO DE DESIGNACIÓN DE LA SECRETARIA
2. DESIGNAR COMO SECRETARIO DEL JURADO PARA LA SUSTENTACIÓN DE LOS BACHILLERES DEL CICLO TALLER DE TRABAJO DE SUFICIENCIA 2024-04 PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL AL MG. MODESTO ROLAND ALCANTARA RAMIREZ QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA SABADO 30 DE NOVIEMBRE DE 2024 a partir de las 15 Hrs en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Contables.
3. Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Investigación, Secretaria del Decano, Comisión de Grados y títulos, Coordinador Académico del Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia, Miembros del Jurado de Sustentación, representante de la CGT/FCC y miembros del Consejo de Facultad.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por:
SALAZAR SANDOVAL Fredy
Vicente FAU 20138705944 hard
Motivo: DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Fecha: 06/12/2024 13:59:24-0500